

**AENOR**  
Confía



## Certificado de origen de energía renovable convencional proveniente de fuentes hídricas

La definición de ENERGÍA RENOVABLE corresponde a la EIA (Agencia Internacional de la Energía) y la normativa europea UNE-EN 16325. La verificación de AENOR no sustituye la denominación de energía renovable, establecida por el marco regulatorio peruano.

Celepsa faculta a su empresa para utilizar la etiqueta Triple C de acuerdo al manual de uso.

**COMPAÑÍA ELÉCTRICA EL PLATANAL S. A. (CELEPSA)**  
certifica que

### **OPP FILM S. A.**

Ha adquirido durante el año 2021 un volumen de energía renovable generada a partir de fuentes hídricas, correspondiente a 160,215,754 kWh, medidos en los puntos de suministro (puntos de entrega).

Los datos en base a los cuales se ha emitido este documento han sido verificados por AENOR.

**Eduardo Herrera Vásquez**  
Gerente General de Celepsa



**VEOR-2021/0001-008**

